

**CLINICA ODONTOLOGICA DE ESPECIALIDADES SMILEDREAM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

CLINICA ODONTOLOGICA DE ESPECIALIDADES SMILEDREAM S.A. : (En adelante "La empresa") Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, según escritura del 24 de abril de 2008, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 2143 y - tomo: 136, el 02 de julio de 2008, y resolución de la Superintendencia de Compañías número 2251 del 25 de junio de 2008.

**OBJETO SOCIAL:** La Empresa tiene como objeto social principal: a) Realizar por cuenta propia o de terceros asociados en el país o el exterior, actividades comerciales en el rubro de provisión de aparatos, equipos e instrumental; biomateriales médicos y soluciones de tecnología de información médica odontológica, accesorios y en general todo lo que concierne a la actividad médica odontológica; b) Atención médica odontológica en las diferentes especialidades; c) Podrá desarrollar su actividades mediante la importación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de aparatos para uso de laboratorios, hospitales, clínicas, lugares de cuidados de odontología y todo lo concerniente a la medicina odontológica; d) Podrá fabricar, representar, distribuir, importar y exportar productos médicos odontológicos; e) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, capacitación, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica odontológica; f) Atención de todo lo relacionado con la aptitud asistencial de las personas y el fomento del espíritu de cooperación entre los médicos odontólogos, y profesionales afines, procurándoles condiciones adecuadas para el ejercicio de su profesión, podrá llevar a cabo todas las operaciones que se relacionen directa, entera o parcialmente con cualquier rama de su objeto social; g) Orlotamiento de franquicias; y, h) En general representación, agencia y asociación con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se dediquen a actividades similares o complementarias con el objeto social de la Empresa, toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles, permitidos por la ley y relacionados con el objeto social.

**PLAZO DE DURACION:** El plazo de duración de la Empresa será de cincuenta años contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Mercantil, pero podrá disolverse en cualquier tiempo o prorrogar el plazo de duración si así lo resolviere la Junta General de Accionistas, en la forma prevista en el estatuto y en la ley.

**DOMICILIO PRINCIPAL Y FISCAL:** Provincia Pichincha, Cantón Quito, Parroquia El Batán, Calles: Gregorio Murga N°37-12 y María Angélica Carrillo.

**RUC Y EXPEDIENTE:** 1792145538001, 160370

**CAPITAL SOCIAL**

SOCIOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO A LA FECHA	NUMERO DE PARTICIPACIONES DE USD 1,00 C/U
Jacome Ortiz Luis Eduardo	1711877850	USD 300.00	USD 300.00	300
Montar Garay Irene Lurdes	0703727487	USD 300.00	USD 300.00	300
Zanahia Minango Rina Marcela	1709900586	USD 300.00	USD 300.00	300
<b>TOTAL</b>		<b>USD 900.00</b>	<b>USD 900.00</b>	<b>900</b>

**2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

A continuación se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de los Estados Financieros de la Empresa CLINICA ODONTOLOGICA DE ESPECIALIDADES SMILEDREAM S.A.:

**2.1. Bases de Presentación:**

- Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para la PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías.
- Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y formulados por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores Socios en Junta General. De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías, de manera obligatoria para el entidades bajo su control. Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables, de forma que muestre la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la empresa en el ejercicio terminado en esa fecha.

**2.2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"**

**Pronunciamientos contables y regulatorios en Ecuador**

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 08-Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.Q.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICLCPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES. La empresa cañica como PYME, de acuerdo al reglamento:

- a. Monto de activos inferiores a 4 millones
- b. Ventas brutas de hasta 5 millones
- c. Tengan menos de 200 trabajadores

**2.3. Moneda**

**Moneda funcional y de presentación:** Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda del entorno económico principal en que la empresa opera.

**2.4. Responsabilidad de la Información**

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad del Gerente, ratificadas posteriormente por la Junta de Socios.

**2.5. Periodo Contable**

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016; el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre.

**3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION**

- En la elaboración de las cuentas anuales de la empresa correspondientes al ejercicio 2016, se han aplicado entre otros los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración.

**Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades del sistema financiero, otras inversiones de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

**Documentos y Cuentas por Cobrar comerciales**

Cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por los clientes por ventas de bienes realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la operación, si este fuera más largo) se clasifica como activos corrientes. En caso contrario se presentan como activos no corrientes.

**Provisión por cuentas incobrables**

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en los estados financieros, se registrara la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

**Propiedad, Planta y Equipo**

Los bienes comprendidos en propiedad, planta y equipo, de uso propio, se encuentran registrados a su costo de adquisición.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. La depreciación se calcula aplicando el método lineal sobre el costo de adquisición de los activos; entendiéndose que el término tiene una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación. Los cargos anuales en concepto de depreciación de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de depreciación siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes elementos):

Concepto	Vida útil
Edificios	20 años
Muebles y Enseres	10 años
Máquinas y Equipos	10 años
Equipo de Computación	3 años
Vehículos y Equipos de Transportes	5 años

**Cuentas comerciales a pagar**

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencer en el ciclo normal del negocio, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

**Provisiones**

Las provisiones tienen base obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe se haya estimado de manera fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

**Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos. El ingreso se expone neto, de impuesto, descuentos o devoluciones.

**Reconocimiento de costos y gastos**

Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

**Participación a trabajadores**

La empresa reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

**Estado de Flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo, preparado según el método directo, se utilizan las siguientes expresiones:

Actividades Operativas: actividades típicas de la empresa, según el objeto social, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, especialmente propiedad, planta y equipo en el caso que aplique.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de operación.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos: Caja, Bancos y las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.

**Situación Fiscal**

Al cierre de los Estados Financieros la empresa no ha sido sujeta de revisión por parte de las autoridades fiscales, la Gerencia considera que no hay contingencias tributarias que podrían afectar la situación financiera de la empresa.

**4. APROBACION DE CUENTAS ANUALES**

Estos estados financieros, han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de Socios.

Atentamente,

Sra. Esther Jarrín  
CONTADORA